ANEXO 4

RELACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	ANDERSON JAIME BEJARANO SANDOVAL
FECHA DE NACIMIENTO	17/12/1968
NACIONALIDAD	COLOMBIANO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N	79.470.850 DE BOGOTA
CIUDAD DE RESIDENCIA	BOGOTÁ
PROFESIÓN	INGENIERO FORESTAL
TARJETA PROFESIONAL N°	18.148 AGR
DIRECCIÓN COMERCIAL	
TELEFONOS	3002099819

Años dedicados al ejercicio de la profesión	22
Años de experiencia aplicable para el cargo propuesto	11,4

II. ESTUDIOS

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

PREGRADO

N°	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DÍA	MES	AÑO
1	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	INGENIERO FORESTAL	11	12	1998

POSGRADO

N°	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DÍA	MES	AÑO
2	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	2	4	2004

III. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

III. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Relacionar en orden cronológico, iniciando por el cargo actual)

PERIODO LABORADO

N°	ENTIDAD O FIRMA CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO Y OBJETO DEL CONTRATO	PERIODO LABORADO		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES)
		EXPERIENCIA ESPECIFICA			
1	CEDRO ANDINO SAS	DIRECTOR DE PROYECTO. CONTRATAR LAS ACCIONES DE RESTAURACION Y PROTECCION DE ALS AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	9/10/2019	24/12/2019	2
2	ASODESAM	DIRECTOR DEL PROYECTO. Reforestación de áreas degradadas en los municipios de la cuenca del rio Bogotá, en cumplimiento de las obligaciones de la sentencia del consejo de estado en relación a la	13/06/2018	13/12/2018	6
3	CONSORCIO SEMBRAMOS CUNDINAMARCA	DIRECTOR. MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO, PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA OFERTA HÍDRICA	13/12/2017	13/06/2018	6
4	CONSORCIO AVC	DIRECTOR. IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA Y OBRA, CON ENFOQUE PARTICIPATIVO, EN RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, GESTIÓN SOCIAMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS DE LOS MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUERRERO, CHIGUAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, A TRAVÉS DE CONSULTORÍA Y OBRA. (GRUPO 1 MUNICIPIOS ENFOQUE CHOACHI Y UBAQUE)	26/02/2016	21/10/2017	8
5	CONSORCIO CHIPAQUE - CASIA	DIRECTOR. ESTABLECIMIENTO, AISLAMIENTO, 1 Y 2 MANTENIMIENTO DE 11,44 HA A REFORESTAR EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA FRUTICAS. MUNICIPIO DE CHIPAQUE	3/10/2007	1/10/2010	36
		EXPERIENCIA ADICIONAL			
6	INGENIERO CIVILES ASOCIADOS LTDA CASIA LTDA	DIRECTOR. CONSTRUCCION DE OBRAS BIOMECÁNICAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DEL DESABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y LA INTERRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS MANZANARES, GAIRA, CORDOBA, FUNDACIÓN, Y ARIGUANI MEDIANTE TLA REFORESTACIÓN AISLAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 357,70 HA	1/12/2010	29/05/2015	54
7	INGENIERO CIVILES ASOCIADOS LTDA CASIA LTDA	DIRECTOR. REFORESTACION, AISLAMIENTO DE TREINTA Y OCHO HA UBICADAS EN LOS PREDIOS SAN LUIS, LA UNIÓN, EL TRIUNFO Y SAN FELIPE Y SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA ARBORIZACIÓN DE ALGUNAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA	1/06/2015	9/11/2015	4
8	INGENIERO CIVILES ASOCIADOS LTDA CASIA LTDA	DIRECTOR. ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SILVICULTURAL DE LOS ÁRBOLES DEL CORREDOR NEIVA SAN AGUSTÍN. HUILA	26/01/2006	26/09/2006	8
9	INGENIERO CIVILES ASOCIADOS LTDA CASIA LTDA	DIRECTOR. REFORESTACION Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA LAGUNA LA HERRERA MUNICIPIO DE MOSQUERA. ESTABLECIMEINTO DE 30,000 PLÁNTULAS DE ESPECIES NATIVAS Y SU MANTENIMIENTO	14/01/2003	8/08/2003	6
9	INGENIERO CIVILES ASOCIADOS LTDA CASIA LTDA	DIRECTOR. MANEJO PROTECCION Y RECUPERACION DE LA LAGUNA DE LA HERRERA Y SU ZONA DE INFLUENCIA	13/08/2002	13/11/2002	3
10	INGENIERO CIVILES ASOCIADOS LTDA CASIA LTDA	DIRECTOR. REFORESTACIÓN PROTECTORA DEL ÁREA PERIMETRAL DE LA LAGUNA LA HERRERA MUNICIPIO DE MOSQUERA.	23/08/2001	23/11/2001	3
11	HBM HERNA BURGOS MORA	DIRECTOR DEL COMPONENTE FORESTAL. IMPLEMENTACION DE OBRAS DE CONTROL DE EROSION Y TORRENCIALIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA CONTROLAR LA SOCAVACION DE LAS MARGENES EN LA QUEBRADA LA LAGA, MUNICIPIO GACHALA	30/07/2001	20/08/2011	1

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
	DÍA	MES	AÑO
	20	8	2020

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución Nº 130 de 1958

en atención a que

Anderson Jaime Bejarano Sandoval

con Cédula de Ciudadanía Nº 79.470.850 expedida en Bogotá, D.C.
aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente
y cumplió con las condiciones académicas requeridas,
le confiere el título de

Ingeniero Forestal

En testimonio de lo anterior se firma en
Santafé de Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de Diciembre de 1998

Rector

Secretario de Facultad

Registro Nº FMA 344

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nac

La Universidad Distri
Francisco José de Cald

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. [illegible]
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0884 de 1993 y la Resolución 1817 de [illegible]

en atención a que

Gustavo Jaime Bejarano Sandoval

con cédula de ciudadanía No. 79.470.850 expedida en Bogotá
aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondi
y cumplió con las condiciones académicas requeridas
le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Recursos Naturales

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá, D.C.
a los 2 días del mes de Abril del año 2001

Rector

Decano

Sec. Académico

Secretaria Académica

Registro No. 3711 Q. 1985

Diploma No. [illegible]

FAC-002-2020

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO LUIS FERNANDO CASTAÑEDA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CEDROANDINO S.A.S.

CERTIFICA

Que, **ANDERSON JAIME BEJARANO SANDOVAL** identificado con cédula de ciudadanía No 79.470.850 de Bogotá, presto sus servicios profesionales como **INGENIERO FORESTAL** para la empresa **CEDROANDINO S.A.S,** ejecutando actividades de **DIRECTOR DE OBRA** desde el día *9 de octubre hasta el 24 de Diciembre de 2019*, en el marco del contrato 654 de 2019, cuyo objeto es **"**Contratar las acciones de restauración y protección de las áreas de importancia estratégica para la conservación de fuentes hídricas del municipio de Facatativá.".

Las actividades se desarrollaron a satisfacción con alto desempeño técnico y con alto compromiso a sus funciones

Se expide a solicitud del interesado a los doce (3) días del mes de enero de 2020.

Cordialmente.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL

Telefax: 7714211 e-mail: cedroandinosas09@gmail.com
Dirección: Carrera 15 No. 85 – 42
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., octubre 31 de 2017

El suscrito HERNAN BURGOS MORA
en calidad de Representante Legal del CONSORCIO AVC

CERTIFICA

Que el Señor ANDERSON JAIME BEJARANO SANDOVAL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.470.850 de Bogotá D.C., en su calidad de **INGENIERO FORESTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECUERSOS NATURALES** prestó sus servicios para el CONSORCIO AVC con NIT. 900.921.586-0, en la ejecución del siguiente proyecto:

Proyecto: *Implementar acciones integrales de consultoría y obra, con enfoque participativo, en reconversión productiva, restauración ecológica, gestión sociambiental y fortalecimiento de la gestión integral del recurso hídrico en las áreas priorizadas de los municipios que hacen parte del proyecto conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistemicos entre los páramos de guerrero, chiguaza, sumapaz, los cerrosmorientales y su área de influencia, a través de consultoría y obra. (GRUPO 1 MUNICIPIOS FOMEQUE, CHOACHI Y UBAQUE)* contrato de obra No. 1-01-24300-00924-2015.
Contratante: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB-ESP.
Cargo: PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS NATURALES - COORDINADOR, LÍNEA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA
Fecha: desde febrero 26 de 2016 hasta octubre 21 de 2017.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

HERNAN BURGOS MORA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AVC

Dirección: Carrera 22A N° 85A – 75 Piso 1 Teléfono: 6164108 - 6918002
e-mail: cedroandinosas09@gmail.com Bogotá D.C.
e-mail proyecto: paramosavc@gmail.com

SC-No 20

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2018

El suscrito HERNAN BURGOS MORA
en calidad de Representante Legal del
CONSORCIO SEMBREMOS CUNDINAMARCA

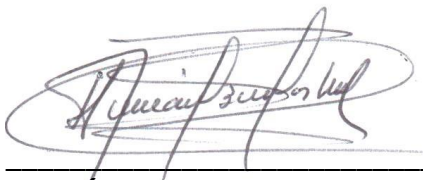
CERTIFICA

Que el Señor **ANDERSON JAIME BEJARANO SANDOVAL** identificado con cédula de ciudadanía 79.470.850 de Bogotá, en su calidad de **Ingeniero Forestal matricula profesional N. 18148 AGR** presta sus servicios para el CONSORCIO SEMBREMOS CUNDINAMARCA con NIT. 901.134.986-0, en la ejecución del siguiente proyecto:

Proyecto: MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO PARA LA PROTECCION Y RECUPERACIÓN DE LA OFERTA HÍDRICA DEPARTAMENTAL en el marco del contrato de obra No. SA-LP-033 de 2017.
Contratante: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DEL AMBIENTE.
Cargo: DIRECTOR DEL PROYECTO, para la ejecución del alcance correspondiente a *"intervención mediante la plantación de especies nativas en 61.78 ha; instalación de aislamiento de los predios intervenidos en 20.16 km y realizar el mantenimiento total (con resiembra) de 59.00 ha"*
Fecha: Desde diciembre 13 de 2017 hasta junio 13 de 2018.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,



HERNÁN BURGOS MORA.
REPRESENTANTE LEGAL.
CONSORCIO SEMBREMOS CUNDINAMARCA.

EL SUSCRITO HERNAN BURGOS MORA ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO

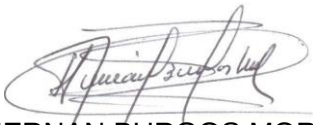
CERTIFICA

Que el Ingeniero Forestal ANDERSON **JAIME BEJARANO SANDOVAL** identificado con Cédula de Ciudadanía 79.470.850 de Bogotá y M.P. 18148 AGR, prestó sus servicios profesionales como DIRECTOR DEL COMPONENTE FORESTAL para la ejecución del Contrato No 081 de 30 de Julio de 2001, el cual fue celebrado entre la Corporación Regional del Guavio – CORPOGUAVIO- y Hernán Burgos Mora, en calidad de Contratita.

El contrato tuvo por Objeto la IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN Y TORRENCIALIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONTROLAR LA SOCAVACIÓN DE LAS MÁRGENES EN LA QUEBRADA LA LAGA, MUNICIPIO GACHALA

El suscrito ingeniero se desempeñó con responsabilidad en la entrega de los productos acordados de acuerdo con el contrato en referencia, específicamente los ítems contractuales 9 “Suministro, transporte e implementación de zonas de reforestación” y 9.1 “suministro, transporte e implementación de zonas de revegetalización” entre el periodo comprendido entre el 30 de Julio de 2001 y el 20 de Agosto del mismo año, fecha en la cual se llevaron a cabo las actividades del área forestal, según programación de obra.

Se expide, a solicitud del interesado en Bogotá, a fecha de 21 de agosto de 2001.



HERNAN BURGOS MORA
CONTRATISTA
CONTRATO 081 DE 2001

C.C.-09-02

El suscrito Representante Legal de Ingenieros Civiles y Ambientales Asociados Limitada - CASIA LTDA:

CERTIFICA

Que **ANDERSON JAIME BEJARANO SANDOVAL,** identificado con C.C. No. 79.470.850 de Bogotá, D.C., de profesión **Ingeniero Forestal,** con tarjeta profesional No **18148 del Ministerio de Agricultura,** desempeñó labores de Director de Proyecto para nuestra firma en contrato(s) adjunto(s).

OBJETO		No	044-2001	VALOR $
REFORESTACIÓN PROTECTORA DEL ÁREA PERIMETRAL DE LA LAGUNA DE LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA				$62.157.750
INICIO	23/08/2001	*TERMINACION*	23/11/2001	
EJECUTOR			% PARTICIPACIÓN	ESTADO
INGENIEROS CIVILES Y A AMBIENTALES ASOCIADOS LTDA CASIA LTDA			100%	Terminado
CONTRATANTE			CARGO	*DURACION*
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA			DIRECTOR	
ASIGNACION SALARIAL MENSUAL			AÑO	*TRES MESES*
$1.700.000			2001	

OBJETO		No	027-2002	VALOR $
MANEJO PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA DE LA HERRERA Y SU ZONA DE INFLUENCIA. CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 013 2000 CUNDINAMARCA Y MUNICIPIO DE MOSQUERA.				$ 49.000.000
INICIO	13/08/2002	*TERMINACION*	28/11/2002	
EJECUTOR			% PARTICIPACIÓN	ESTADO
INGENIEROS CIVILES Y A AMBIENTALES ASOCIADOS LTDA CASIA LTDA			100%	Terminado
CONTRATANTE			CARGO	*DURACION*
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA			DIRECTOR	
ASIGNACION SALARIAL MENSUAL			AÑO	*TRES MESES*
$2.000.000			2002	

OBJETO		No	054-2002	VALOR $
REFORESTACIÓN PROTECTORA DEL ÁREA PERIMETRAL DE LA LAGUNA DE LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA. ESTABLECIMEINTO DE 30,000 PLÁNTULAS DE ESPECIES NATIVAS Y SU MANTENIMIENTO				$ 68.611.250
INICIO	14/01/2003	*TERMINACION*	08/08/2003	
EJECUTOR			% PARTICIPACIÓN	ESTADO
INGENIEROS CIVILES Y A AMBIENTALES ASOCIADOS LTDA CASIA LTDA			100%	Terminado
CONTRATANTE			CARGO	*DURACION*
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA			DIRECTOR	
ASIGNACION SALARIAL MENSUAL			AÑO	*SEIS MESES*
$2.000.000			2002	

OBJETO			No	416-2006	VALOR $
ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SILVICULTURAL DE LOS ÁRBOLES DEL CORREDOR NEIVA SAN AGUSTÍN. DEPARTAMENTO DEL HUILA					$ 39.924.860
INICIO	26/01/2006	*TERMINACION*		26/09/2006	
EJECUTOR				**% PARTICIPACIÓN**	**ESTADO**
INGENIEROS CIVILES Y A AMBIENTALES ASOCIADOS LTDA CASIA LTDA				100%	Terminado
CONTRATANTE				**CARGO**	***DURACION***
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, SUBDIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				DIRECTOR	
ASIGNACION SALARIAL MENSUAL				**AÑO**	*OCHO AÑOS*
$2.300.000				2006	

OBJETO			No	005-2007	VALOR $
ESTABLECIMIENTO, AISLAMIENTO, PRIMER Y SEGUNDO MANTENIMIENTO DE 11,44 HA A REFORESTAR EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA FRUTICAS. MUNICIPIO DE CHIPAQUE. CUNDINAMARCA.					$74.823.652
INICIO	03/10/2007	*TERMINACION*		01/10/2010	
EJECUTOR				**% PARTICIPACIÓN**	**ESTADO**
CONSORCIO CHIPAQUE CASIA				70%	Terminado
CONTRATANTE				**CARGO**	***DURACION***
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIPAQUE				DIRECTOR	
ASIGNACION SALARIAL MENSUAL				**AÑO**	*TRES AÑOS*
$2.800.000				2007	

OBJETO			No	002-2010	VALOR $
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BIOMECÁNICAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DEL DESABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y LA INTERRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS MANZANARES, GAIRA, CORDOBA, FUNDACIÓN, Y ARIGUANI MEDIANTE TLA REFORESTACIÓN AISLAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 357,79 HA					$ 3.585.642.881
INICIO	01/12/2010	*TERMINACION*		29/05/2015	
EJECUTOR				**% PARTICIPACIÓN**	**ESTADO**
INGENIEROS CIVILES Y A AMBIENTALES ASOCIADOS LTDA CASIA LTDA				100%	Terminado
CONTRATANTE				**CARGO**	***DURACION***
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA				DIRECTOR	
ASIGNACION SALARIAL MENSUAL				**AÑO**	*CUATRO AÑOS, SEIS MESES*
$3.700.000				2010	

OBJETO			No	028-2013	VALOR $
REFORESTACIÓN, AISLAMIENTO DE TREINTA Y OCHO HA UBICADAS EN LOS PREDIOS SAN LUIS, LA UNIÓN, EL TRIUNFO Y SAN FELIPE Y SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA ARBORIZACIÓN DE ALGUNAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.					$ 311.616.245
INICIO	01/06/2015	*TERMINACION*		9/11/2015	
EJECUTOR				% PARTICIPACIÓN	ESTADO
INGENIEROS CIVILES Y A AMBIENTALES ASOCIADOS LTDA CASIA LTDA				100%	Terminado
CONTRATANTE				CARGO	*DURACION*
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS				DIRECTOR	
ASIGNACION SALARIAL MENSUAL				AÑO	*CUATRO MESES NUEVE DÍAS*
$3.300.000				2015	

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los doce (12) días del mes de enero de 2016.

Sin otro particular,

Atentamente,

FREDY HUMBERTO GARZÓN RICO
CC. 11.437.00 de Facatativa
Representante Legal
CASIA LTDA
NIT. 830.045.252-4

Proyectó: RAUL PALOMINO FORERO Jefe de Recursos Humanos

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Proponente: **CONSORCIO AC BOSA**

Persona que acredita la experiencia: ANDERSON JAIME BEJARANO SANDOVAL
Documento de identidad: **79.470.850 / BOGOTA**

Cargo dentro del equipo: **Coordinador del componente Mantenimiento Arbolado**
Titulo Profesional: INGENIERO FORESTAL
Fecha de grado: 18 DE DICIEMBRE 1998
Matricula profesional: 18.148 AGR

N°	Contratante	Cargo	Objeto	Tiempo y valor acreditados							
				Fecha de inicio			Fecha de Terminación			Total experiencia	
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Meses	Días
1	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	Apoyo a la supervision	Prestar sus servicios profesionales para liderar en campo las actividades de Manejo integral de acuerdo a lo establecido en el manual de Silvicultura Urbana para Bogotá D.C	17	4	2015	3	9	2016	17	14
2	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	Apoyo a la supervision	Prestar sus servicios profesionales para dirigir en campo las actividades de Manejo integral de arbolado antiguo de acuerdo a lo establecido en el manual de Silvicultura Urbana para Bogotá D.C	28	2	2019	18	1	2020	10	20
Total tiempo acreditado										**27**	34

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda información relacionada en este anexo es veraz, al igual que la contenida en los documentos soporte.

ANDERSON JAIME BEJARANO SANDOVAL
C.C. 79.470.850 DE BOGOTA
CONSORCIO AC BOSA

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **ANDERSON JAIME BEJARANO SANDOVAL,** identificada(o) con cédula de ciudadanía No. 79.470.850, un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-548-2019**	**FECHA: 28/02/2019**
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales para dirigir en campo las actividades de manejo integral del arbolado antiguo de acuerdo a lo establecido en el manual de silvicultura urbana para Bogotá D.C.	
PLAZO:	10 meses.	
FECHA DE INICIO:	01/03/2019	
VALOR:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($45.591.000)**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PRORROGA 1:	El día 18 de diciembre del 2019, se suscribió la prórroga, con un plazo de 1 mes.	
ADICIÓN 1:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($4.559.100) M/CTE.	
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	EJECUTADO (31/01/2020)	

Que las obligaciones específicas del contrato fueron:

1. Supervisar las actividades realizadas por el equipo de operarios pertinentes al Manejo Integral del arbolado antiguo de la ciudad de Bogotá en las labores de; bloqueo, tala. podas (estabilidad, sanitarias), manejo radicular y gestión para el manejo de residuos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y supervisión de la entidad.

2. Atender oportunamente las solicitudes comunitarias e institucionales relacionados con el Manejo Integral, y el desarrollo de documentos informes, conceptos técnicos diagnósticos y/o protocolos referentes al manejo integral del arbolado urbano según el procedimiento (P.A. 07.01.01) de Administración de comunicaciones oficiales.

3. Verificar en campo el cumplimiento del suministro de riego, tierra, tutores y fertilizantes del cual es responsable el encargado de la verificación en campo, así como de la Información que reporte en virtud del seguimiento.

4. Supervisar la aplicación de las normas industriales de trabajo seguro en alturas y manipulación de agroinsumos en el desarrollo de las actividades de Manejo Integral del arbolado urbano de la ciudad.

5. Apoyar la consolidación y proyección de la documentación en relación con el manejo silvicultural del arbolado antiguo requerida para la elaboración de reporte de indicadores, informes de gestión, plan de acción, Producto Meta Resultado (PMR) tramites precontractuales, contractuales, de ejecución y post- contractuales, plan de compras y propuestas técnicas.

6. Actualizar el Sistema de Información y Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) al 100% y los Planes Locales de arborización urbana de las localidades asignadas a través del reporte de las actividades de manejo silvicultural del arbolado ejecutadas durante el contrato.

7. Actualizar la capa SIGAU al 100% de árboles intervenidos de las localidades y/o territorios asignados. Actualizar las actividades de mantenimiento en la aplicación SIGAU al 100% de las intervenciones.

8. Verificar que la información registrada en el SIGAU corresponda a la recopilada en campo de lo contrario actualizara el sistema SIGAU conforme a la información recaudada.

9. Realizar las labores de extensión forestal y/o socialización de los proyectos desarrollados en las localidades o proyectos asignados, o que sean solicitados por el supervisor y/o el jefe de la Oficina de Arborización Urbana.

10. Elaborar los documentos, inventarios forestales, informes y/o conceptos técnicos y apoyar las actividades complementarlas que realice el Jardín Botánico de Bogotá y que sean solicitadas por el supervisor y/o el jefe de la Oficina de Arborización Urbana.

11. Realizar las labores relativas a la gestión documental de sus actividades basado en el procedimiento P.A.07.02.05 Manual de Gestión Documental de la Entidad.

12. Realizar la supervisión de contratos de conformidad con la asignación realizada por la Subdirección Técnica Operativa y/o el jefe de la oficina de arborización Urbana sin que haya lugar a la delegación. Para los contratistas de suministro se deberán diligenciar los formatos establecidos en el procedimiento respectivo y/o los solicitados por el supervisor. (Manual de interventoría y supervisión).

13. Garantizar que cuando las obligaciones se ejecuten en el marco de proyectos específicos, estas sean cumplidas de manera integral frente a la totalidad del proyecto (entiéndase la totalidad del proyecto por la realización del proyecto desde su inicio, hasta su finalización, así como, todos los espacios comprendidos en la zona del proyecto).

14. Cumplir con lo establecido en el proceso PA.03 Gestión de recursos físicos, en lo relacionado con el manejo y cuidado de combustibles, herramientas, maquinaria, agroinsumos, bolsas y otros elementos que le sean entregados por el JBB para la ejecución de las actividades.

15. En el desarrollo de sus actividades el contratista, deberá tener en cuenta lo establecido y las definiciones contenidas en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad, a su vez la normatividad especifica que desarrolla el Manejo Silvicultural de la Ciudad de Bogotá.

16. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a las directrices impartidas por la Subdirección Técnica Operativa, relacionadas con el objeto contractual.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de noviembre del 2020.

AURA ELVIRA GÓMEZ MARTÍNEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Contratista o Servidor Publico	*Nombre*	*VoBo*
Tramitado y proyectado por.	*Jennifer Roa.*	
Revisó.	*Jorge Lombana*	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Jefe de la Oficina Jurídica del Jardín Botánico José Celestino Mutis.		

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Oficina Asesora Jurídica se evidencio que: **El JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, suscribió con **ANDERSON JAIME BEJARANO SANDOVAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 79.470.850, el(los) contrato(s) de prestación de servicios con las siguientes, condiciones y especificaciones:

N°. 677-2015 Suscrito el día 15 de abril de 2015, cuyo objeto consistió en:

Prestar sus servicios profesionales para liderar en campo las actividades de Manejo integral de acuerdo a lo establecido en el manual de Silvicultura Urbana para Bogotá D.C. Con un plazo de ejecución de once (11) meses, contados a partir del día 17 de abril al 17 de marzo de 2016. El valor de ejecución del contrato fue la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 42.911.000 M/CTE)**

El día 3 de marzo de 2016 se suscribió la adición y prórroga No. (1), por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución del contrato por el término de cinco (5) meses y quince (15) días calendario, contado a partir del día 18 de marzo al 3 de septiembre de 2016. El valor de ejecución de la adiciono fue la suma de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ($21.455.500 M/CTE)**

Las actividades establecidas en el contrato fueron:

- Apoyar la supervisión del manejo Integral del Arbolado antiguo en las actividades de bloqueo, tala, podas (estabilidad, sanitarias), manejo radical y gestión para el manejo de residuos desarrolladas por cada uno de los operarios a su cargo, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes y con los respectivos soportes fotográficos y físicos.
- Apoyar la supervisión de las actividades a ejecutar para cada uno de los operarios a su cargo, dando estricto cumplimiento de las normas de Seguridad Industrial.
- Apoyar la actualización del Sistema de Información y Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) y los Planes Locales de Arborización Urbana de las localidades asignadas a través del reporte de las actividades de manejo silvicultura! Del arbolado
- Apoyar la supervisión de la aplica ión de las normas de seguridad industrial y manejo de agroinsumos en el desarrollo de las actividades de manejo silvicultura'.
- Apoyar la consolidación y proyección de la documentación en relación con el manejo silvicultura' del arbolado antiguo requerida para la elaboración del reporte de indicadores, informes de gestión, plan de acción, PMR, trámites pre-contractuales, contractuales, de ejecución y post- contractuales, plan de compras y contratación, propuestas técnicas.

El mencionado contrato se encuentra terminado.

N°. 1384-2016 Suscrito el día 21 de octubre de 2016, cuyo objeto consiste en:

Prestar sus servicios profesionales para dirigir en campo las actividades de Manejo integral de acuerdo a lo establecido en el manual de Silvicultura Urbana para Bogotá D.C. Con un plazo de ejecución de dos (2) meses, contados a partir del día 24 de octubre al 24 de diciembre de 2016. El valor de ejecución del contrato fue la suma de **OCHO MILLONES TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.030.000 M/CTE)**

El día 13 de diciembre de 2016 se suscribió la adición y prórroga No. (1), por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución del contrato por el término de un (1) mes. Contados a partir del día 25 de diciembre de 2016 al 24 de enero de 2017. El valor de ejecución de la adiciono fue la suma de **CUATRO MILLONES QUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.015.000 M/CTE)**

Las actividades establecidas en el contrato fueron:

- Supervisar las actividades realizadas por el equipo de operarios pertinentes al Manejo Integral del Arbolado antiguo de la ciudad de Bogotá en las labores de: bloqueo, tala, podas (estabilidad, sanitarias), manejo radical, gestión para el manejo de residuos. De acuerdo con, el Manual de Interventoría y supervisión de la entidad.

- Atender oportunamente las solicitudes comunitarias e institucionales relacionados con el Manejo Integral, y el desarrollo de documentos, informes, conceptos técnicos, diagnósticos y/o protocolos referentes al manejo Integral del arbolado urbano. Según el procedimiento (P.A. 07.01.01) Administración comunicaciones oficiales.

- Verificar en campo el cumplimiento del suministro (riego, tierra, tutores, fertilizantes), es responsabilidad del encargado de la verificación en campo del seguimiento de la información que as! profiera.

- Supervisar la aplicación de las normas industriales de trabajo seguro en alturas y manipulación de agroinsumos, en el desarrollo de las actividades de Manejo Integral del arbolado urbano de la ciudad.

- Apoyar la consolidación y proyección de la documentación en relación con el manejo silvicultural del arbolado antiguo requerida para la elaboración de: reporte de indicadores, informes de gestión, plan de acción, PMR, trámites
- pre-contractuales, contractuales, de ejecución y post- contractuales, plan de compras y contratación. propuestas técnicas

- Realizar la actualización del Sistema de Información y Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) y los Planes Locales de Arborización Urbana de las localidades asignadas a través del reporte de las actividades de manejo silvicultural del arbolado ejecutadas durante el contrato .

- Apoyar la supervisión de la aplicación de las normas de seguridad industrial y manejo de agroinsumos en el desarrollo de las actividades de manejo silvicultural.

El mencionado contrato se encuentra terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la persona interesada a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2017.

MARTA ELIZABETH RICO OSPINA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
Proyectó: Jonathan Marín Rodríguez

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MATRICULA PROFESIONAL

No. 18.148

NOMBRE ANDERSON JAIME BEJARANO SANDOVAL

C.C. No. 79.470.850 DE BOGOTA

ING. FORESTAL — PROFESION

FCO. JOSE DE CALDAS — UNIVERSIDAD

DIRECTOR GENERAL JURIDICO

"Esta matrícula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la ley 211 del 2 de Octubre de 1995"

18 DIC. 1998 — RESOLUCION No. 028

18 DIC. 1998 — FECHA DE EXPEDICION

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

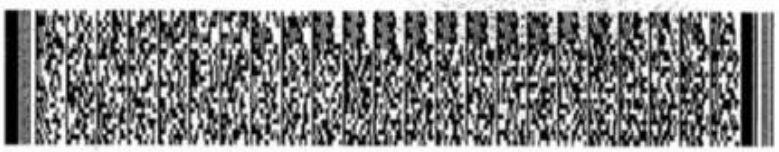
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-FEB-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00161672-M-0079470850-20090707 0013167129A 1 1300102690

CARTA DE COMPROMISO

Bogotá, D. C, 16 de diciembre de 2024

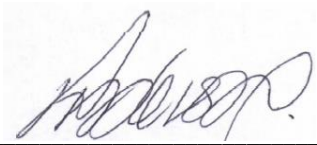
Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA - FDLB
Dirección: Carrera. 80 I No. 61 – 05 Sur
Bogotá

Proceso de contratación No. FDLBOSALIC 007-2024

Objeto: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBANOS EN ESPACIOS PÚBLICOS; A DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA; Y REALIZAR EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ECOEFICIENCIA EN RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS, QUE PERMITAN CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVIENDO EL REVERDECIMIENTO AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO A LA CRISIS CLIMÁTICA EN LA LOCALIDAD DE BOSA. EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1713, 1742, 1744. "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA".

Yo, ANDERSON JAIME BEJARANO SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.470.850 expedida en Bogotá, me comprometo a prestar mis servicios como COORDINADOR DEL COMPONENTE – MANTENIMIENTO ARBOLADO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO I, con la dedicación establecida en el Pliego de Condiciones, al Consorcio AC BOSA en desarrollo del contrato que se adjudique producto del proceso de selección, en caso de que este resultare adjudicatario en el presente proceso de selección.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.



FIRMA: _____
IDENTIFICACION: 79.470.850 de Bogotá D.C.
M.P. 18.148 AGR